Los criterios de evaluación y los contenidos de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Criterios de evaluación*** | ***Peso CE*** | ***Contenidos de materia*** | ***Contenidos transversales*** | ***SA*** |
| 1.1 Ser capaz de entender y reconocer las cualidades personales y sociales del emprendedor, así como la capacidad de poner en práctica dichas cualidades, aplicándolas al desarrollo de uno mismo. (CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4) | 3 | A1 y A2. | CT 2, CT8, CT9, CT10, CT11, y CT15. | *1 y 4* |
|
| 1.2 Realizar un análisis DAFO personal, analizando las cualidades personales del alumnado. (CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4) | 3 | A2 | CT2, CT8, CT9, CT10, CT11, y CT15. | *1* |
| 1.3 Comprender la importancia de trabajar en equipo, desarrollando las habilidades sociales, las personales, la comunicación y la inteligencia emocional de una manera proactiva. (CCL2, CCL3, CD1, CC3, CC4, CCEC3) | 3 | A7 | CT2, CT8, CT9, CT10, CT11, y CT15. | *2* |
|
| 1.4 Reconocer la realidad emprendedora local valorando las cualidades emprendedoras de sus promotores. (CCL2, CCL3, CC3, CC4) | 2 | A.1, A.2, A.3, A.4 y A.8. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT 6. | *4 y 5* |
|
| 2.1 Consolidar el desarrollo de las cualidades del emprendedor como fuente de cambios sociales y medioambientales, valorando el impacto que tienen en el desarrollo de uno mismo y del entorno (CP1, CPSAA4) | 2 | A.1, A.4, A.6 y A.7. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT 6, CT9, CT10, CT14 y CT15. | *4 y 5* |
| 2.2 Reconocer el valor sistémico de la empresa, interrelacionando entorno y empresa como una relación bidireccional. (CCEC3) | 2 | A2 y A8. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT 6. | *3, 5 y 6.* |
|
| 2.3 Analizar casos de proyectos emprendedores, proponiendo acciones de mejora, basadas en la innovación, que resuelvan problemas cercanos al alumnado. (CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3) | 3 | A5, A6 y A8 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT 6, CT7, CT9, CT10, CT14 y CT15. | *4 y 5* |
|
| 2.4 Extraer conocimientos de acciones emprendedoras personales y sociales del entorno cercano y concretar reflexiones personales sobre las mismas, contactando con emprendedores y/o analizando sus emprendimientos. (CPSAA4, CCEC3) | 3 | A4, A5, A6, A7 y A8 | CT3, CT6, CT7 y CT9. | *4 y 5* |
| 3.1 Explicar, mediante un caso concreto, las relaciones económicas entre hogares, empresas y administraciones pública en el entorno próximo, representando y analizando la importancia de dichas relaciones. (CCL2, CCL3, CC3, CC4) | 2 | A2 y A8. | CT 1 y CT2. | *7* |
| 3.2 Describir el dinero y sus diferentes formas, representando sus usos en la satisfacción de las necesidades personales y valorando el papel del sistema financiero como canalizador del elevado número de transacciones económicas a nivel global. (CCL2, CCL3, CD1, CCEC3) | 2 | B.3 | CT1, CT2 y CT3. | *7* |
|
| 3.3 Conocer el proceso de emisión del dinero, distinguiendo dinero en efectivo de dinero en depósitos, así como los medios más habituales de pago. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4) | 2 | B3 | CT1, CT2 y CT3. | *7* |
|
| 3.4 Reflexionar sobre las diversas formas de utilización del dinero y sobre la utilidad, ventajas y riesgos de los productos financieros, expresando una actitud positiva hacia el ahorro y analizando las formas de pago y financiación más habituales. (CD1, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3) | 3 | B1 y B2 | CT1, CT2 y CT3. | *8* |
|
| 4.1 Diferenciar entre los principales productos financieros, razonando por qué se pagan o reciben intereses y valorando las ventajas e inconvenientes para cada una de las alternativas. (CCL2, CCL3, CE3, CCEC3) | 3 | B1, B2, B4, B5 y B6 | CT1, CT2 y CT3. | *8* |
|
| 4.2 Elaborar y utilizar el presupuesto personal como instrumento para mejorar las finanzas personales utilizando plantillas o aplicaciones y recopilando información sobre los principales gastos e ingresos de las personas.   (STEM 3, STEM 4, CD1, CD5) | 3 | B5 | CT1, CT2, CT3, CT4 y CT10. | *8* |
| 4.3 Establecer un plan de ahorro y de previsión, así como reflexionar sobre necesidad y la capacidad de endeudamiento, analizando los gastos e ingresos previstos en el futuro. (STEM 3, STEM 4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA4). | 3 | B6 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT6 y CT10. | *8* |
| 4.4 Resolver, a modo de caso de estudio, situaciones hipotéticas de presupuestos familiares y toma racional de decisiones financieras, simulando diferentes situaciones en el ámbito familiar. (STEM 3, STEM 4, CD1, CD5, CE3) | 2 | B5 y B6. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT6 y CT10. | *8* |
| 5.1 Conocer el concepto de ciudadanía global, lo que conlleva el ejercicio de libertades y derechos humanos, así como tener una visión mundial de los problemas ecológicos, económicos y sociales, aprovechando este conocimiento para un mejor ejercicio de los derechos y libertades. (CCL2, CCL3, CD3, CCEC3) | 2 | B7 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11 y CT14. | *6 y 9* |
|
| 5.2 Analizar casos de empresas locales que sirvan como ejemplo para que el alumnado desarrolle códigos de responsabilidad social, estableciendo comparaciones entre distintas formas de actuación. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4). | 3 | C1 y C2 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13 y CT14. | *3 y 5* |
| 5.3 Conocer plataformas ciudadanas de tipo colaborativo en algún producto/recurso local, valorando su importancia en el máximo aprovechamiento de los recursos de su entorno. (CP1, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC3) | 3 | C1 y C2. | CT10. | *5 y 6* |
| 5.4 Relacionar la realidad empresarial autonómica, entendiendo las actuales preocupaciones sociales y medioambientales y estudiando el impacto de la actividad económica sobre la sociedad y el medioambiente. (CCL2, CCL3, CD1). | 3 | C4, C5 y C6. | CT6, CT11 CT13 y CT14, | *9* |
| 6.1 Valorar positivamente el consumo responsable o consciente como una herramienta para atajar el cambio climático o la desigualdad social, analizando los patrones de consumo de la ciudadanía global. (CCL1, CCL3, CC3, CE1) | 6 | C4, C5 y C6. | CT11, CT12 y CT14. | *3, 5,6,7,8 y 9* |
|
|
| 6.2 Interiorizar la responsabilidad ciudadana a la hora de cuidar y mejorar el entorno, los recursos naturales locales, la biodiversidad local o la calidad de vida de la colectividad, valorando el impacto de las acciones individuales en el contexto global. (CPSAA3, CPSAA5) | 4 | C4, C5 y C6. | CT6, CT7, CT11, CT12, CT13 y CT14. | *3, 5,6,7,8 y 9* |
|
|
| 6.3 Entender el consumo como un acto consciente y crítico sujeto a la influencia de la publicidad, analizando los motivos que justifican las decisiones de consumo. (CP3, CD1, CD3) | 3 | C1, C2 y C4. | CT6, CT7, CT11 y CT14. | *3, 5,7,8 y 9* |
|
|
| 6.4 Reconocer problemas vinculados al entorno real, proponiendo soluciones sostenibles mediante actuaciones individuales o colectivas que se traduzcan en mejoras para la sociedad. (CP3, CE1, CCEC3). | 3 | C1, C2 y C7 | CT6, CT 10, CT11, CT14 y CT15. | *5 y 9.* |
| 7.1 Conocer y aplicar a un caso concreto de producto local el concepto de economía circular, valorando los impactos ambientales de todas las etapas del ciclo de vida del producto, siendo consciente de la importancia de evolucionar hacia dicho sistema. (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CCEC1). | 3 | C1, C2 y C7 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT14. | *5* |
|
|
| 7.2 Valorar la necesidad de una transición energética, identificando sus principales retos tanto en el entorno cercano como a nivel internacional, reconociendo las repercusiones globales de los actos individuales. (CCL1, CCL2, CCL3, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2). | 3 | C4, C5, C6 y C7. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT14. | *3, 5 y 9.* |
|
|
| 7.3 Conocer los derechos de las personas consumidoras analizando las diferentes instituciones que se encargan de su defensa en la comunidad autónoma. (CC2, CC3, CC4, CE1, CE2). | 2 | B7 | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT10 y CT15. | *5 y9.* |
|
| 7.4 Identificar otros grandes problemas de la sociedad actual en el entorno de la Comunidad Autónoma o ciudad, buscando formas de responder a dichos retos. (CPSAA2, CPSAA5). | 3 | C1 y C2. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8 y CT10. | *3,5 y 9.* |
|
|
| 8.1 Resolver retos tangibles y reales desarrollando, de una forma creativa, las diversas fases del método científico aplicado a un problema real y cercano.  (STEM2, STEM3, CEC1, CEC3, CCEC4). | 4 | A5, B7, C1 y C2. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT13 y CT15. | *9* |
|
|
| 8.2 Reflexionar sobre los grandes retos de la ciudadanía global, conociendo su contenido y vislumbrando las implicaciones que tiene en el mundo actual.  (CCL1, CCL2, CC1, CC3). | 3 | A3, A4, A6, B1, B2, B5, B6, C1, C2, C5, C6, y C7. | CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT13 y CT15. | *9* |
|
|
| 8.3 Aplicar los contenidos a la resolución de retos proponiendo soluciones viables. (CD1, CD3, CD5, CPSAA3, CE1, CE3) | 14 | A3, A4, A6, B1, B2, B5, B6, C1, C2, C5, C6, y C7. | Todos. | *Todas las SA* |
|
|

**j) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos. (**Pag.15)

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se realizará con los siguientes instrumentos de evaluación:

* + Los portfolios o pruebas prácticas de cada unidad que los alumnos realizarán en clase de forma individual y/o en grupo y de forma oral o escrita.
  + Las pruebas escritas que los alumnos realizarán (una o dos por evaluación)
  + La evaluación del trabajo diario mediante guía de observación visionado del cuaderno del alumno. También se valorará la actitud, comportamiento, asistencia, puntualidad y participación.

En relación con los instrumentos de la evaluación:

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización al comienzo del curso de una evaluación inicial.

Las técnicas o instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

Se determina en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación en la tabla de la página 19.

En relación con los agentes evaluadores:

Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación. Se determina el tipo de evaluación que se aplicará según los agentes evaluadores, vinculándolo a cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta lo reflejado en la tabla anexa, y de cara a facilitar la comprensión de la evaluación en el alumnado a principio de curso, hemos de señalar los siguientes criterios de evaluación trimestral:

* **Pruebas escritas: 50 %.**Las pruebas de evaluación se valoran del 1 a 10 y ponderan un 50% de la nota de evaluación.
* **Trabajos: 40 %.**En cuanto a los trabajos y casos prácticos, así como las tareas y actividades diarias y las realizadas sobre los libros de lectura, se calificará la corrección de las actividades de clase que el alumno realiza de forma oral y escrita, y la observación del trabajo diario del alumno. Se califican del 1 al 10 y su media pondera un 40% en la nota de evaluación.
* **Comportamiento, actitud…: 10%.** Se tendrán en cuentaen cuenta aspectos como la actitud, comportamiento, razonamiento, trabajo realizado en el aula y en casa, puntualidad, asistencia a clase…

Estos criterios de evaluación son una síntesis o reducción de lo establecido en la tabla de evaluación del proceso de aprendizaje del alumno. No obstante, dado que no todos los criterios son evaluables en todos los trimestres y la relación de criterios es difícil de comprender para el alumnado se les informa, a principio de curso, de dichos criterios de calificación con el objetivo de que sean conocedores de lo que les vamos a pedir.

En el caso de las pruebas escritas, la obtención de una calificación de menos de 3 puntos en cualquiera de ellas conllevará la no superación de dicha evaluación. Es decir, será requisito fundamental obtener al menos un 3 en cada examen para poder hacer la media y ponderar con el resto de criterios.

En la calificación de todas las pruebas escritas se puede penalizar las faltas de ortografía y tildes según criterio general del departamento; así como la mala presentación, el desorden etc. Se penalizará 0,15 puntos por cada falta y 0,10 por cada tilde, si se repite la falta ortográfica solo se considerará una vez, hasta un máximo de 1 punto.

En las pruebas tipo test, las respuestas incorrectas podrán ser penalizadas.

La nota de la evaluación será la suma que resulte de aplicar los porcentajes, a los tres instrumentos de evaluación principales mencionados. Superarán la evaluación los alumnos que tengan una puntuación igual o superior al 5, si la calificación con decimales es inferior a 5, la nota será 4.

La calificación que figure en el boletín de notas del alumno será la nota obtenida sin decimales (solo se redondeará al alza a partir de 0,75; con la excepción antes mencionada, ya que un 4,99 es un 4). Pero se guardarán los decimales para el cálculo de la media aritmética de la nota final.

La no asistencia de un alumno a un examen conlleva la pérdida de la nota correspondiente. Sólo en casos excepcionales y muy graves, justificados documentalmente, el profesor podrá convocarle a una nueva prueba.

La no entrega de actividades y realización de exposiciones orales llevará consigo una calificación de 0 en la misma. No se recogerán trabajos ni actividades que se entreguen fuera de plazo.

Si se comprueba que un alumno copia en alguna prueba, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Tal como establece el RRI “los alumnos que sean sorprendidos copiando, suspenderán el examen (la nota será un 0) y se procederá a su inmediata expulsión del examen y el aula”.  Por lo tanto, esa evaluación estará suspensa al no poder hacer media con el resto de calificaciones.

Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino sólo la sospecha tras la corrección del examen: se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer preguntas orales sobre las cuestiones planteadas en la prueba escrita, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y los mostrados en la corroboración oral fuera muy grande.

Se exigirá a todos los alumnos que dejen los móviles, smartwatches… en la mesa del profesor, si un alumno se niega se le impedirá la realización del examen.

En el caso de copiar en trabajos, si se detectara que un trabajo ha sido copiado de un compañero, se considerarán como no entregados ambos trabajos y serán calificados con un cero. Si el profesor lo estima conveniente podrá dar la oportunidad a los alumnos en esa situación de la realización de otro(s) ejercicio(s) para evitar el cero.

La misma medida se tomará en caso de falta de originalidad en un trabajo/ejercicio realizado: copiar / plagiar sin citar fuentes, con información literal de internet, etc.

En los trabajos en grupo se evaluará basándose en la observación directa, es decir, si se observa que un alumno trabaja más que otro se le calificará con mayor puntuación.

Alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua:

Habrá que distinguir entre los que pierden ese derecho por enfermedad continuada o causa justificada, y aquellos en los que la pérdida es por motivos disciplinarios.

a. Alumnos con causa justificada: realizarán una serie de actividades propuestas a lo largo del curso y una prueba objetiva final en junio y/o en septiembre.

b. Alumnos por motivos disciplinarios o abandono injustificado: Tendrán que realizar una prueba final en junio sobre toda la materia impartida a lo largo del curso.

La nota final del curso se formará como media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones siempre que hayan sido superadas con calificación positiva (superior a un cinco). También se realizará esta media si el alumno solo ha suspendido una de las tres evaluaciones (con al menos un 3), es decir, podrá aprobar el curso sin necesidad de acudir a la recuperación trimestral de junio, siempre y cuando la media de esas tres evaluaciones (incluida la suspensa) sea de cinco puntos o superior. En este caso la media se obtendrá con la nota con decimales obtenida en cada evaluación.

Como los resultados se expresan con una calificación numérica de uno a diez sin decimales, se redondeará al alza a partir del 0,75 y a la baja en el resto de los casos.

Para la nota final se tendrá en cuenta la actitud y el interés mostrado por el alumno a lo largo del curso.

Cuando el alumno tenga más de una evaluación suspensa, o la media de las tres evaluaciones no supere el 5 deberá realizar en junio una prueba escrita de recuperación de la evaluación/es pendiente/s, en la que el alumno tendrá que ser capaz de demostrar que han aprendido y asimilado los conocimientos impartidos. El alumno con una evaluación suspensa solo debe examinarse de esa evaluación, el alumno con dos evaluaciones suspensas realizará la recuperación global. Si la evaluación o evaluaciones se ha suspendido debido a la no presentación de los trabajos, el profesor podrá considerar sustituir el examen por la presentación de esos trabajos pendientes.

En cuanto a la prueba extraordinaria, se efectuará una prueba escrita de recuperación de la materia, en la que los alumnos tendrán que ser capaces de demostrar que han aprendido y asimilado los conocimientos impartidos previamente.